



**ALCALDÍA
de SALINAS**

**Procuraduría
Síndica**

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

Nosotros, OSWALDO DANIEL CISNEROS SORIA y ABG. TERESA ISABEL SOLEDISPA CONFORME, en nuestras calidades de Alcalde y Procuradora Síndica, respectivamente, del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS, dentro del Juicio de CASO No. 3250-22-EP (ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN No. 24241-2022-00009), seguido por el señor FRANKLIN PATRICIO FRANCO PANCHANA, ante ustedes respetuosamente comparecemos y exponemos lo siguiente:

AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN

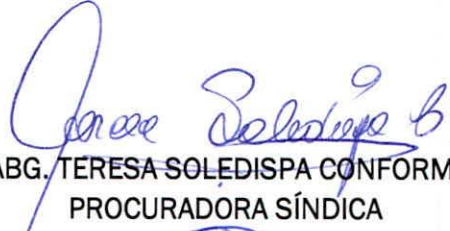
Autorizamos como nuestro patrocinador al señor Abg. John Manuel Alejandro Suárez, para que con su sola firma presente cuantos escritos fueren necesarios en la defensa de nuestros derechos y de nuestra representada.

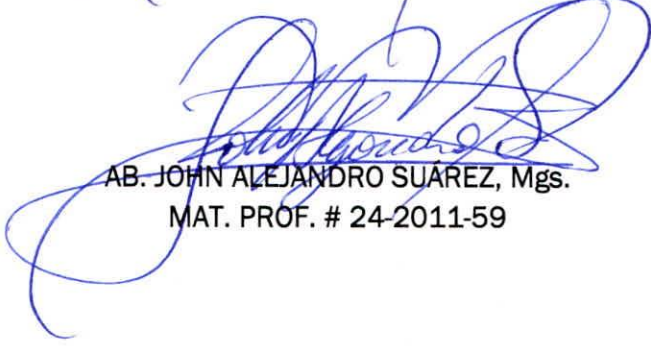
Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en los casilleros judiciales electrónicos No. 0914915582 y 0925729584, y en los correos electrónicos institucionales: **alcaldia@salinas.gob.ec**, **tsoledispa@salinas.gob.ec** y **jalejandro@salinas.gob.ec**; y en los correos electrónicos personales: **teresasoledispa@hotmail.com** y **ab.alejandro_23@hotmail.com**.

Sírvase proveer.

p. GAD MUNICIPAL DE SALINAS


SR. DANIEL CISNEROS SORIA
ALCALDE CANTÓN SALINAS


ABG. TERESA SOLEDISPA CONFORME
PROCURADORA SÍNDICA


AB. JOHN ALEJANDRO SUÁREZ, Mgs.
MAT. PROF. # 24-2011-59

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA 30 MAR. 2023
Recibido el día de hoy...	9:47
Por...	dohanna
Anexos...	1 copia
FIRMA RESPONSABLE	





ALCALDÍA
de SALINAS

Procuraduría
Síndica

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

Nosotros, OSWALDO DANIEL CISNEROS SORIA y ABG. TERESA ISABEL SOLEDISPA CONFORME, en nuestras calidades de Alcalde y Procuradora Síndica, respectivamente, del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS, dentro del Juicio de CASO No. 3250-22-EP (ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN No. 24241-2022-00009), seguido por el señor FRANKLIN PATRICIO FRANCO PANCHANA, ante ustedes respetuosamente comparecemos y exponemos lo siguiente:

AUTORIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN

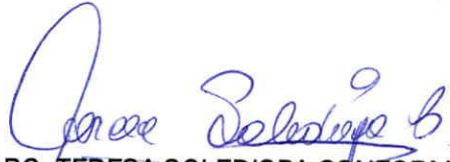
Autorizamos como nuestro patrocinador al señor Abg. John Manuel Alejandro Suárez, para que con su sola firma presente cuantos escritos fueren necesarios en la defensa de nuestros derechos y de nuestra representada.

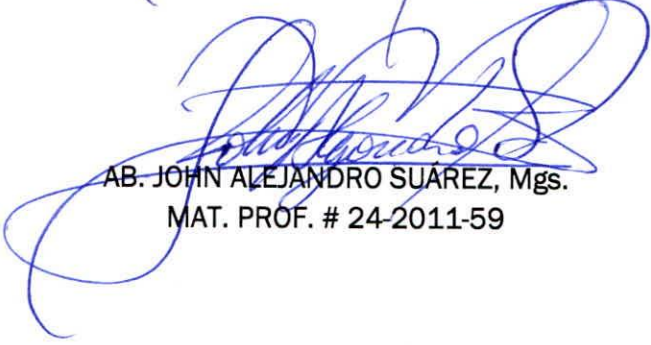
Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en los casilleros judiciales electrónicos No. 0914915582 y 0925729584, y en los correos electrónicos institucionales: **alcaldia@salinas.gob.ec**, **tsoledispa@salinas.gob.ec** y **jalejandro@salinas.gob.ec**; y en los correos electrónicos personales: **teresasoledispa@hotmail.com** y **ab.alejandro_23@hotmail.com**.

Sírvase proveer.

p. GAD MUNICIPAL DE SALINAS


SR. DANIEL CISNEROS SORIA
ALCALDE CANTÓN SALINAS


ABG. TERESA SOLEDISPA CONFORME
PROCURADORA SÍNDICA


AB. JOHN ALEJANDRO SUÁREZ, Mgs.
MAT. PROF. # 24-2011-59

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	30 MAR. 2023
Por	a las 9:47
Anexos	10 pgs
FIRMA RESPONSABLE	

